

**Diego Rodríguez Montes y Montt**  
Esteban Mascarelas No. 284  
Martires de Chicago C.P.91094  
Xalapa, Ver.  
7226035501  
drmym\_10@hotmail.com  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-25-2022, relativa a la adquisición de "Ropa de Trabajo para Personal de Base" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

**PRIMERO.-** Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **22 de julio de 2022** a las **17:30 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

**SEGUNDO.-** Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los 9 licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de un licitante participante: **Diego Rodríguez Montes y Montt**; verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

**TERCERO.-** Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt.**, la cual fue verificada que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 27 de Julio de 2022

Oficio número GRMySG-DA/761/2022

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA 25 2022

**CUARTO.-** Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

- a) Al licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt**, con la partida número 3 (botas) por un monto de \$1,877,848.00 (ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más \$140,455.68 (ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.) de IVA, con un total de \$1,018,303.68 (un millón dieciocho mil trescientos tres pesos 68/100 M.N.).

**Se declaran desiertas las siguientes partidas:**

**Partida 1: Camisola:** manga larga, puño con ojal y botón, 6 botones al frente, 2 bolsas delanteras, 2 carteras en bolsas con ojal y botón, 2 hombreras con ojal y botón

**Partida 2: Pantalón** corte recto, 7 presillas, broche mágico y cierre al frente, 2 bolsas delanteras diagonal, 2 bolsas traseras ocultas.

**QUINTO.-** Notifíquese al licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo; así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

**SEXTO.** Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, considerando al **licitante Diego Rodríguez Montes y Montt** en la siguiente partida la número 3:



**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**Xalapa**  
H. Ayuntamiento 2021-2024

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 27 de Julio de 2022

Oficio número GRMySG-DA/ 761 /2022

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-25-2022

Nombre del proveedor: DIEGO RODRIGUEZ MONTES Y MONTT						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, TIPO Y MODELO (ENSU CASO)	DESCRIPCION DETALLADA (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO COTIZA	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	948	PAR	MARCA CRUCERO, TIPO BORCEGUI MODELO 15 B	BOTAS DE TRABAJO: LINEA: OXFORD, MODELO 15B, CLAVE MODELO 15B-13-A002 TIPO: BORCEGI TIPO II, OCUPACIONAL (0). ALTURA: 18 CM. MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CALZADO. CORTE: FLOR ENTERA DE RES TIPO NAPPA LISA DE 1.8 MM. DE ESPESOR MÍNIMO. COLOR: CAMELLO. HORMA: EE. CONSTRUCCIÓN: GOODYEAR WELT 360°. BULLÓN: DE PIEL. FÜELLE: DE PIEL. FORROS: N/A. OJILLOS: METÁLICOS. PLANTILLA: DE LATEX RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO. PUNTERA: FLEX TOE COSTURAS: POLIESTER RESISTENTE, SUELA: CLASSIC DE HULE Y CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA TROQUELADO.	\$926.00	\$ 877,848.00
UN MILLON DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 68/100 M.N.					SUBTOTAL	\$877,848.00
					IVA	\$ 140,455.68
					TOTAL	\$1,018,303.68

**SÉPTIMO.** - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. **Lugar de entrega:** La entrega de la "Ropa de Trabajo para Personal de Base" se realizará en las instalaciones del Almacén General de la "CMAS Xalapa", ubicadas en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver.
- II. **Fecha de entrega de los bienes:** los bienes de "Ropa de Trabajo par Personal de Base" deberán entregarse a más tardar a los 30 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato y/o pedido de acuerdo con el Anexo Técnico.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.  
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 27 de Julio de 2022  
Oficio número GRMySG-DA/761/2022

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-25-2022

III. **Forma de Pago.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

IV. **Datos de la Facturación:**

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

V. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx) y [licitaciones66@gmail.com](mailto:licitaciones66@gmail.com)

Realizado el pago de la factura, deberá enviar el complemento de pago a los correos arriba citado.

**OCTAVO.-** Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

Lic. Rosa Isela Hernández del Campo  
Gerente de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración

RECIBI CRESUM

27-VII-2022

C.c.p. Ing. Mario Maupomé Riaño.- Director General.- Para su conocimiento  
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.- Contralor interno.-Para su conocimiento  
C.P.C. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.- Gerente de Recursos Humanos.- Mismo fin

Archivo  
RIHC/AEPP/gabr\*



Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.  
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

